

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5385, sobre implementación del Sistema Único de Identificación y Registro de Familias Beneficiarias de Programas Sociales, celebrado el día 24 de abril de 2001, entre la Secretaría de Acción Social de la Provincia y la Secretaría de la Tercera Edad y Acción Social del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, ratificado por Decreto provincial N° 1722/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

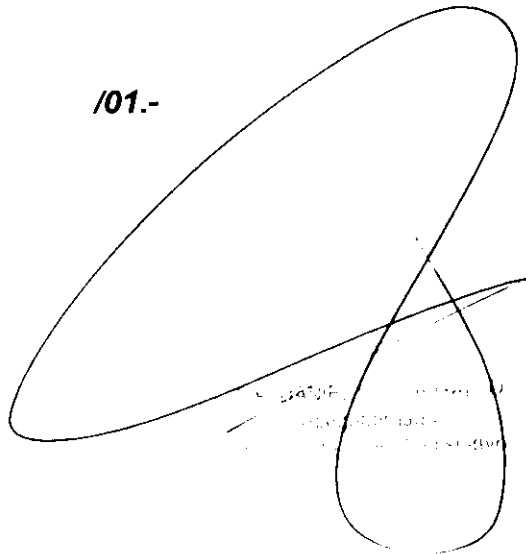
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2001.

RESOLUCIÓN N°

/01.-

Silvia Bernica Cappi

SILVIA BERNICA CAPPI
Secretaría Ejecutiva
Provincia



SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE LA TERCERA EDAD Y ACCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA NACIÓN